



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	JHON ENRIQUE MARÍN RESTREPO
DEMANDADO	LUIS ALFONSO VÉLEZ VÉLEZ
ASUNTO	-LIQ. GASTOS Y LOS APRUEBA -ORDENA EMBARGO REMANENTES -DISPONE ENVIO DEL EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
RADICADO	05001-31-03-009-2019-00293

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS **ES A CARGO DEL DEMANDADO** LUIS ALFONSO VÉLEZ VÉLEZ **y A FAVOR DEL DEMANDANTE** JHON ENRIQUE MARÍN RESTREPO ES COMO SIGUE

AGENCIAS EN DERECHO **\$5.000.000**

GASTOS DEL PROCESO

Recibos fol. 17 C1 Arch.digital 02.1. \$ 24.400

TOTAL GASTOS Y AGENCIAS **\$ 5.024.400**

SON EXACTAMENTE CINCO MILLONES VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L.

Medellín, 22 de abril de 2021


GLORIA PATRICIA AUBAD MARÍN
Secretaria,

SZ.



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO

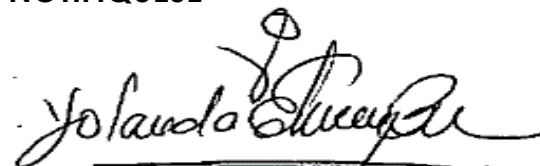
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, abril veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo establecido por el art. 366 numeral 1° del Código General del Proceso, se **APRUEBA** la anterior liquidación de costas.

Se dispone el **embargo de remanentes** y de los bienes que por cualquier causa se llegares a desembargar al demandado **LUIS ALFONSO VELEZ VELEZ c.c. 98.546.913**, dentro del ejecutivo que en su contra se adelanta en el juzgado 3° Promiscuo Municipal de la Dorada –Caldas-. Oficiese en tal sentido.

Ejecutoriado el presente auto, se remitirá el expediente a los juzgados de ejecución de sentencias, quienes son los competentes para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
Jueza.

SZ.

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2335feca1f7dc5b12c16b87d2bc96c5fe280468eadc6f36d7269b624e1ff161**
Documento generado en 26/04/2021 08:07:41 AM